



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

**POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
ACTIVIDAD 1.1.8 "SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS"**

DICTAMEN N° 10/2024

DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE UPS PARA DATACENTER PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES

FECHA: 13/05/2024

I MARCO NORMATIVO

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme al Artículo 12. Modificación literal Inciso a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

II CONSIDERANDO

Que, la Actividad 1.1.8 "Servicio de Identificación de Personas" es el área requirente, la cual ha solicitado la ADQUISICION DE UPS PARA DATACENTER PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES según Nota N° 72 de fecha 21 de marzo, de conformidad al pedido de la División Centro de Operaciones Técnica Según Nota COT 23/2024 DE Fecha 21 de marzo del 2024.

Teniendo en cuenta las consultas realizadas se hicieron modificaciones a las Especificaciones Técnicas

III ANÁLISIS TECNICO

La unidad requirente de acuerdo al presupuesto asignado para la adquisición de UPS para el DATACENTER del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional han elaborado las especificaciones técnicas de acuerdo a siguientes parámetros como ser:

3.1 UPS de 40 KVA

Se requiere la provisión e instalación de tres (03) UPS de 40 KVA, cuyos requisitos se presentan a continuación:

DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
Marca	Indicar
Modelo	Indicar
Procedencia	Indicar
Cantidad	03 (tres)
Capacidad	40KVA o superior
Tecnología	On-line de doble conversión





POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
ACTIVIDAD 1.1.8 "SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS"**

Gabinete del UPS	Deberá ser del tipo "TORRE" con gabinetes para baterías internas y/o externas.
Tensión de salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220/380 Vac, 230/400 Vac, 240/415 Vac
Potencia de Salida	40KW
Factor de potencia de salida	Igual a 1
Distorsión armónica de voltaje	≤ 1.5% (carga lineal); ≤ 5.5% (carga no lineal)
Frecuencia de salida	De 50/60Hz con vacilante interno de ± 0,05Hz, regulador de red ± 0,5Hz
Conexiones de salida	Bornera RST
Entrada de voltaje	220/380 Vac, 230/400 Vac, 240/415 Vac
Factor de potencia de entrada	≥0,99
Frecuencia de entrada	50/60 HZ ± 10 HZ
Distorsión armónica de corriente	≤ 4%
Tipo de enchufe	Bornera
Tipo de batería	Baterías selladas y libre de todo mantenimiento con electrolito absorbido (VRLA)
Corriente máxima de carga	De al menos 15A
Autonomía	De al menos 7 minutos al 100% de la carga con los bancos de batería externas
Voltaje	± 240VDC
Puerto de interfaz	Deberá contar con al menos los siguientes puertos: Detector de temperatura de batería externa x1 Contacto seco de salida x4 Contacto seco de entrada x1 o superior Puerto paralelo (opcional) USB Port x1 (opcional) RS232 Port x1 o RS485 Port x 1 REPO Port x1 Mini Slot x1 o superior
Modulo Ethernet	Compatible con SNMPv1, v2c y v3, soporte de supervisión NMS, debe soportar protocolos TCP/IP IPv4 e IPv6, debe soportar MODBUS TCP/IP. Debe contar con un servidor web embebido para el acceso a configuraciones, debe soportar autenticación RADIUS, LDAP.
Conexiones soportadas	telnet, SSH, FTP, SFTP, BOOTP, DHCP, SMTP, SNMP, WOL, Syslog
Gestión del sistema	Debe soportar planificación de pruebas de baterías periódicas, envío de correos electrónicos. Debe soportar conexión a sensores de temperatura y humedad.
Soporte de agentes de apagado	Windows XP-sp2 Vista, 7, 8, 10, Windows 2003, 2008, 2012, 2016 Windows 2008/2012 Server Core, Hyper-V 2008/2012 R2, Oracle Linux 7.1, Linux OpenSUSE 11.4, Linux ubuntu 10.04, Linux Fedora 3.1.9, CentOS 5.8, 6.5, VMWare ESXi 4.1, 5, 5.1, 5.5, 6 (with essential license after version 5), Citrix XenServer 6.0.0, Linux KVM, IBM AIX 7.1.





**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

**POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
ACTIVIDAD 1.1.8 "SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS"**

Panel de control	Visualizador de estatus en pantalla touchscreen mayor o igual a 3" y luces LED bi-color para indicadores de eventos
Software de monitoreo	Se deberá incluir software de monitoreo de status de la UPS con tarjeta de red, protocolo SNMP IPV4 e IPV6.
Arranque en frío	La UPS debe soportar arranque con falta de energía en la línea, haciendo uso de las baterías.
Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma de carga de batería baja: Alarma de sobrecarga
Ventilador interno	Exigido. Debe expulsar (extraer) el aire caliente para aumentar la vida útil del UPS y de su batería.
Sobrecarga	Deberá soportar sobrecarga de: Menor o igual 105%: Continuo Mayor a 105 a 110%: al menos 60 minutos Mayor a 110 a 125%: al menos 10 minutos Mayor a 125 a 150%: al menos 1 minuto Mayor a 150%: al menos 1 segundo
Eficiencia normal	96% o superior. Modo eco: 99%
Conformidad de seguridad	CE, RCM (opcional), (IEC62040-1, IEC62040-2 Class C2)
Marcado de conformidad CE	El UPS ofertada deberá haber pasado los controles y cumplir los requisitos básicos para contar con el marcado CE (Conformité Européenne)
Arranque Automático	Después del cierre de la UPS, al retornar el suministro de energía eléctrica debe poner en marcha automáticamente el Servidor o Workstation conectado.
Rango de operación	0 a 40°C o superior
Eventos	Capacidad máxima de eventos: al menos 2.000 eventos
Display	La pantalla o display deberá permitir ver al usuario las alarmas activadas, así como indicar algún falló en el sistema
Protección	IP 20 o superior
Capacidad de redundancia	Hasta 4 equipos en paralelo para 160KVA de potencia máxima
Autoanálisis de fallas futuras	Debe analizar el sistema UPS a fin de advertir anticipadamente fallos en el sistema.
Página WEB del Fabricante	Los oferentes deberán indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado
Certificaciones	ISO 9001:2008
Certificación medioambiental	ISO 14001
Garantía	Garantía escrita por 2 (dos) años, con el respaldo de servicio técnico
Certificación y documentaciones requeridas	Carta de Autorización del Fabricante Carta de Distribución del Representante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.

Para este lote se requiere el cambio de una UPS de 40kva Existente que actualmente no cuenta con soporte y se encuentra con varios problemas técnicos, para el efecto de este llamado la empresa oferente deberá



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

**POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
ACTIVIDAD 1.1.8 "SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS"**

DESINSTALAR la UPS, TABLERO ELECTRICO, y cambiar por una nueva UPS de 40kva solicitada según especificaciones técnicas. El oferente deberá verificar e identificar la protección que brinda hoy día la UPS a ser desinstalada y se deberá prever un trabajo coordinado con el Departamento de Identificaciones en horario y fecha que no afecte la operación normal de trabajo de la convocante. El corte de energía del sector afectado se estará realizando en una ventana de tiempo que será en horario convenido. El oferente deberá Proveer la nueva UPS, sin que los usuarios sean afectados en su operativa diaria con energía de la ANDE. La alimentación eléctrica del tablero y la UPS se deberá realizar desde el TABLERO de GENERADOR.

IV CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", ésta tesorería considera que las Especificaciones Técnicas reúnen las exigencias establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado y firmado por las Unidad Solicitante.



Emilio Jose Centurion A.
Suboficial Mayor P.S.
Jefe de Centro de Operaciones Tecnicas



Mirian C. Añasco V.
Comisario Principal MCP.
Tesorera Habilitado Pagador
Act. 8 Servicio de Identificación de Personas